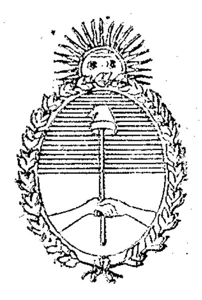
19830209

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de febrero de 1983

NUMERO 25.108

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EIC SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28 de enero de 1983, se adopta el Estatuto Modelo de S.A. según Resolución Nº 3/79 de I.G.P.J. — Socios: Osvaldo José Kail, argentino, casado, nacido el 14/3/58, comerciante, D.N.I. 12.163.890, domiciliado en la calle José María Moreno 2468 - Villa Adelina - Bs. As.; Ingrid Ugelstad de Kail, argentina, casada, nacida el 29/4/59, comerciante, D.N.I. 13.664.516, domiciliada en la calle J. M. Moreno 2468, Villa Adelina, Bs. As. — Denominación: EIC S. A. — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Juncal 2867 5º piso B, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: dedicarse a las siguientes actividades: A) Servicios: mediante la prestación de servicios de promoción y publicidad de todo tipo de productos y artículos industriales y comerciales. B) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. C) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios relacionados con los servicios a prestar. — Capital Social: El capital social es de ciento cincuenta millones. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Osvaldo José Kail. Vicepresidente: Ingrid Kruse Ugelstad de Kail. Directores: Raúl Roberto Abal, y Rubén Ismael Reale, y para integrar la sindicatura: Síndico Titular: Jorge Pizzi. — Síndico Suplente: Antonio Riesco. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en su defecto.

El Apoderado.
$ 1.450.000 — Nº 43.544

VERWALT ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Anexo 2 de las Normas I.G.J.). — 1. Mónica Folger, nacida 5/1/1942, soltera, austríaca, comerciante, Franco 2236, Cap. Fed.; C.I. 4.245.718 P. F.; Zulema Sleiman, nacida 14/8/1948, soltera, arg., comerciante, Llerena 2688, Cap. Fed., C.I. número 5.936.904 P. F.; Rubén Darío Fraga, nacido 28/1/1947, soltero, arg., empleado, Don Bosco 3870 - 5º piso "C", Cap. Fed., C.I. 5.670.712, P. F.; Melquiades Torroba, nacido 7/10/1932, casado, arg., comerciante, Tabaré 2759, Cap. Fed., D. N.I. 4.087.530 y José Omar Castro, nacido 11/12/1955, casado, comerciante, Laprida 2017, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.132.234. — 2. Escritura del 28/1/1983. — 3. "VERWALT ELECTRONICA S.A.". — 4. Cerrito 462, Capital Federal. — 5. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización; importación, exportación, fabricación de artefactos para el hogar, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, de audio, de video, de cinematografía, de fotografía, artículos para regalos y afines, y taller de reparaciones y mantenimiento. — Operaciones inmobiliarias de toda índole, incluidas las regidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y sobre toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — 6. pesos 120.000.000. — 7. Presidenta: Mónica Folger; Vicepresidenta: Zulema Sleiman; Directores Titulares: Rubén Darío Fraga, Melquiades Torroba y José Omar Castro. Síndico Titular: Ricardo Jesús Ruiz, Contador Público; Síndico Suplente: Nicolás Jorge Lospinoso, Contador Público. — 8. 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 1.300.000 — Nº 43.560

TODAX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nros. 788 y 561 de fechas 17/12/81 y 6/9/82, pasadas ante el Escribano José Luis De Andreis, ha quedado constituida, con sujeción al Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79, la siguiente sociedad: Socios: Mercedes de los Angeles Amat de Giana, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/1/1953, C.I. número 6.984.305, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3478, 7º piso, "B", Capital y Juan José Baca Castex, argentino, casado, licenciado en empresas, nacido el 21/5/1949, C.I. 6.032.920, domiciliado en Repúbliquetas 1740, Capital. — Denominación: TODAX S.A. — Domicilio: Arribeños 1537/39 de esta ciudad. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbano o rurales, inclusive los sometidos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, inclusive repuestos, conjuntos y subconjuntos nacionales e importados. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Mercedes de Los Angeles Amat de Giana; Vicepresidente: Juan José Baca Castex; Síndico Titular: Jorge Carlos Damonte; Síndico Suplente: Marcelo Alberto González. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 43.610

CORPEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 20 de diciembre de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de la Dirección General de Justicia. — Socios: Salomón Fryd, divorciado, polaco, de 55 años, comerciante, C. I. Nº 2.495.565, Policía Federal, domiciliado en Nazca 580, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal: Marta Graciela Amavet, soltera, argentina, de 34 años, comerciante, con D.N.I. 5.952.104, domiciliada en Cochabamba 3476, Capital Federal; y Marta Julia Magdalena Smith, soltera, argentina, de 42 años, comerciante, C.I. 6.079.583, Policía Federal, domiciliada Guayaquil 236, Piso 2º, Departamento "F", Capital Federal. — Denominación: CORPEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. Corrientes 2963, 1º Cuerpo, Piso 1º, Of. 2, Capital Federal. — Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización, importación, industrialización, exportación, representación, comisión y distribución de toda clase de papeles, cartulinas, cartones y afines, para el comercio e industria en todas sus calidades, condiciones y tipos. — A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital Social: ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — El Directorio y Sindicatura: Presidente: Salomón Fryd; Vicepresidenta: Marta Graciela Amavet; Directora: Marta Julia Magdalena Smith; Síndico Titular: Atilio Luis Bottan y Síndica Suplente: Adriana Margarita Fontana.

El Apoderado.
$ 1.150.000 — Nº 43.582

ARGAU SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Aumento de Capital Social - Reforma de Estatuto. — Comunica que por Asamblea del 16-9-82 elevó el Capital Social de $ 500.000.000 a $ 3.000.000.000, reformándose el artículo Cuarto del Estatuto Social y quedando representado el Capital por medio de 300.000.000 de acciones de pesos diez valor nominal 1 cada una.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 43.693

COMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION HARRIS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace haber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/81 se reformó el artículo cuarto de los estatutos, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo 4: El capital social es de pesos 30.225.500 y se divide en acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción".

El Apoderado.
$ 350.000 — Nº 43.549

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9/2/83
8 páginas

ENRIDORA COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 9 de junio de 1982. — Denominación: "Enridora Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima". — Aumento del capital social a la suma de $ 42.000.000, emisión de 417.000 acciones ordinarias al portador de V$N 100 cada una y con derecho a un voto por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 1º de octubre de 1981. — Denominación: "ENRIDORA COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 440, 1º piso, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 24 de octubre de 1957. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primera de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implatación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 42.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 2.950.000 — Nº 43.591

M O B I L

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo: 1) Mirta Ofelia Ghiano de Poggi, argentina, nacida el 13|11|46, L.C. Nº 5.444.992, casada, comerciante, domiciliada en Edison 580, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As. y Néstor Omar Hermida, argentino, nacido el 2|12|50, L.E. Nº 8.490.393, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. 14 de Julio 10 "11", Temperley, Prov. de Bs. As. — 2) 13|1|83, escritura Nº 7. — 3) Mobil S.A. — 4) Húsares 1817, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación, administración, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento y aprovechamiento integral de los recursos naturales provenientes de toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza, pesca y minería y la industrialización de los productos de dicha explotación. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 120.000.000. — 8) Dirección de uno a cinco miembros. — Presidenta: Alicia Esther Saiz y Vicepresidenta: Mirta Ofelia Ghiano de Poggi; Síndico Titular: Néstor Omar Hermida; Síndico Suplente: Juan Carlos Seijas. — 9) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 43.529

AKWE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Rolando Deryck Akenhead, divorciado, argentino, de 50 años, comerciante, L.E. 4.086.129, domiciliado en Valentín Virasoro 1057, piso 2º "D", Capital Federal; y Elsa Thelma Webb, soltera, argentina, de 51 años, empresaria, L.C. 3.259.378, con igual domicilio que el anterior. — 2) Fecha de constitución: 4 de febrero de 1983. — 3) Denominación: "AKWE S.A.". — 4) Domicilio: Viamonte 1336, piso 4º, of. 26, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión y|o distribución de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad constructora y agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambo y cabañas. — La forestación y reforestación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $ 1.200.000.000 representado por acciones de $ 1 v|n cada acción. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno suplente nombrados anualmente por la Asamblea. — 9) La representación Legal esta a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Presidente: Ronaldo Deryck Akenhead; Vicepresidenta: Elsa Thelma Webb. — Síndico Titular: Luis Fernando Ratti. — Síndico suplente: Raúl Oscar Bednarz.

El Escribano.
$ 1.900.000 — Nº 43.583

CENTRO AUDIOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida mediante escritura pública Nº 429 del 22|XI|82, pasada al folio 996 del Registro Nº 269 de Capital, haciéndose saber conforme al art. 10 Ley 19.550. Socios: Juan Manuel Tato, argentino, casado, médico, nacido el 7|6|1932, domiciliado en Azcuénaga 235, Capital, L.E. Nº 4.249.424; Stella Maris Mantelaro, argentina, soltera, fonoaudióloga, nacida el 31|8|1946, domiciliada en Urgateche 3354, 2º piso, Capital, L.C. Nº 5.179.381. Denominación: Centro Audiológico Sociedad Anónima. — Domicilio: Azcuénaga 235, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación de sanatorios, clínicas, establecimientos médicos, casas de salud y demás instalaciones pertinentes al arte de curar, sea en inmuebles propios o de terceros, con la internación de pacientes y|o consultorios para enfermos ambulatorios, como asimismo cualquier otra clase de sistema de asistencia relacionada con la medicina humana. — En todos los casos, la dirección se encontrará a cargo de un profesional médico. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 120.000.000 de pesos representado por doce acciones de $ 10.000.000 v|n. c|u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por dos a seis miembros quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Directorio: Presidente, Stella Maris Mantilaro; Vicepresidente, Juan Manuel Tato. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con duración por tres ejercicios. — Síndico Titular: Rodolfo Eduardo Buschi; Síndico Suplente: Roberto Julio Méndez. — Representación Legal: y el uso de la firma social serán ejercidas indistintamente por el Presidente y el Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.600.000 — Nº 31.568

LAJITAS CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Phibro Sociedad Anónima, autorizada mediante Decreto Nº 6.428, año 1980 y cuyo Estatuto y posteriores reformas, se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5|3|1930, Nº 2532, Fº 23, Lº 53; 29|5|1963, Nº 1461, Fº 81, Lº 66; 27|12|1974, Nº 2572, Fº 379, Lº 80; 2|4|1979, Nº 932, Lº 89; 19|5|1980, Nº 1878, Lº 92 y 13|7|1982, Nº 4084, Lº 96, todas las inscripciones citadas correspondientes al Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en Ricardo Rojas 401, piso 5º de Capital Federal y Juan Carlos Higinio Calderoni, argentino, casado, Ingeniero en producción agropecuaria, L.E. 5.090.619, de 34 años de edad, domiciliado en Güemes 1349, piso 2º, Provincia de Salta. — Fecha de constitución: 16|7|1982. — Denominación: LAJITAS CEREALES SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y acopio de productos y subproductos agropecuarios, metales, minerales, productos químicos y fertilizantes. — Industriales: Mediante la explotación agropecuaria, extracción de minerales e hidrocarburos y asimismo la transformación y fabricación de los elementos, aparatos, maquinarias, equipos accesorios y repuestos de todo tipo que fueran necesarias para la realización de las expresadas tareas y la reparación o modificación de los mismos. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público. — Agropecuarias: Explotación y administración de estancia, campos, cabañas, criaderos de ganado, en general, la explotación de granjas o establecimientos agrícolas y ganaderos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estes Estatuto. — El Capital Social es de pesos: Ciento veinte millones. — Directorio: Presidente: Jorge Juan Alberto García Estebarena; Vicepresidente: Juan Carlos Higinio Calderoni; Director: Norberto Spatola; Síndico Titular: Alejandro Hugo Tacsir; Síndico Suplente: José María Antonio Rossi. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 3 de abril de cada año. — La sede social funciona en Ricardo Rojas 401, piso 5º, de Capital Federal.

El Escribano.
$ 2.100.000 — Nº 43.569

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se constituyó por escritura del 17 noviembre 1982, ante la Escribana Ana María Kemper, Registro 14 de esta Capital adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Antonio Gabrielcic, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de mayo de 1934, L.E. 4.118.683, domiciliado en Estero Bellaco 7292, Cap.; Gustavo Osvaldo Buldorini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1958, D.N.I. 12.566.845, domiciliado en Olivera 889, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Alejandro Rovagna, argentino, soltero, médico, nacido el 14 febrero 1957, D.N.I. 12.902.595, domiciliado en H. Yrigoyen 790, Cap.; Sergio Daniel Rovagna, argentino, soltero, bioquímico, nacido el 3 de enero de 1959, D.N.I. 12.982.035, domicilio H. Yrigoyen 790, Cap. — Denominación y domicilio Social: "CLUB PRIVADO DEL BOSQUE SOCIEDAD ANONIMA, Estero Bellaco 7292, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, la explotación de actividades vinculadas al deporte, construcción de canchas de tenis, piletas de natación, canchas de fútbol, pistas de patinaje y de cualquier otro deporte. — Establecimiento de bungalows, parrillas y vestuarios, alquiler de reposeras, mesas y sillas y de objetos de práctica deportiva, como así también toda explotación de carácter recreativo familiar. — Capital Social: Tres mil millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Gabrielcic. — Vicepresidente: Gustavo Adolfo Buldorini. — Director: Alejandro Rovagna. — Síndico Titular: Carlos Federico Compte. — Síndico Suplente: Mario Enrique Terzano Bouzon.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 43.571

RENOJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 22|9|82 otorgada por el Escr. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.316 del Registro 676 a su cargo, los señores Norberto García, arg., de 70 años, comerciante, soltero, con C.I. Nº 1.373.104; don José Antonio García Gutiérrez, arg., de 45 años, comerc., divorciado, con C. I. Nº 3.672.322, y don Alberto Amzel, arg., de 46 años, contador, casado, con L.E. Nº 4.165.941, todos domiciliados en Av. Corrientes 2963, 1º P., Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son: Denominación: RENOJO S.A. — Domicilio: Avenida Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier forma admitida por la Ley en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión fraccionamiento, loteos de tierras, colonización, urbanización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planos de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto García; Vicepresidente: José Antonio García Gutiérrez; Síndico titular: Mauricio José Kogan; Síndico suplente: Alberto Amzel.

El Escribano.
$ 1.800.000 — Nº 43.624

SURREY

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. y A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 39, del 27|1|83, pasada al Folio 65, del Registro Notarial Nº 374, de Capital Federal, la sociedad SURREY S.A.C.I.F.I. y A., protocolizó su Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14|12|82, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000.000.000 a $ 75.000.000.000, mediante la emisión de 63.000.000.000 acciones ordinarias, al portador, de V$N 1 y un voto por acción. De dicho aumento la suma de pesos 60.000.000.000 corresponde a capitalización Saldo Revalúo Ley Nº 19.742; pesos 2.000.000.000 a capitalización de Reserva Facultativa y $ 1.000.000.000 a Capitalización de Aportes. — 2) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 75.000.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, de V$N 1 cada una, de éstas 100.000 acciones tienen derecho a cinco votos por acción y 74.999.900.000 acciones con derecho a 1 voto cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado".

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 43.622

CHOCOLATES BARILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 72 del 3|2|83, en el Registro 310, de esta Capital Federal, los accionistas de CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 10|12|82, dejan: a) Aumentado el capital social en $ 5.000.000.000, o sea hasta un total de pesos 10.000.000.000; b) Emitidas 500.000.000 acciones ordnarias al portador de un voto por acción, valor nomina cada una de $ 10, con lo cual la emisión asciende a $ 5.000.000.000 y el capital totalmente emitido a pesos 10.000.000.000; c) Reformado el artículo cuarto del estatuto aprobando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de diez mil millones de pesos (pesos 10.000.000.000) representado por mil millones de acciones ordinarias al portador, de 10 pesos cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicarse a organismo de contralor.

La Escribana.
$ 1.200.000 — Nº 43.618

PACHASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 1982, se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 994.020.000 a $ 42.864.020.000, o sea en $ 41.870.000.000. — 2) Emitir 4.187.000 acciones ordinarias nominativas endosables de v$n. 10.000 cada una y de un voto por acción. — 3) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales fijando como nuevo capital el de pesos 42.864.020.000, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de $ 42.864.020.000, representado por 4.286.402 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.
$ 550.000 — Nº 43.600

ALMARAZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Escritura 357, de fecha 8 de junio de 1982. Acta de Asamblea General Extraordinaria 96, celebrada el 14 de mayo de 1982, de la sociedad ALMARAZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, que decide: Elevar el capital en la suma de pesos 999.650.000; emitir acciones por el total del aumento ordinarias al portador de clase "B" con derecho a un voto por acción valor nominal $ 100 cada una; reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º) El capital social es de un mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto por acción y de su valor nominal de cien pesos cada una.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 31.567

ALLIPEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 55 años, D.N.I. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1940, Capital; Héctor Conca, argentino, casado, Contador Público Nacional, 52 años, L.E. 4.064.800, domiciliado en Sánchez 2011, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|9|82. — 3) Razón Social: "ALLIPEN S.A.". — 4) Domicilio: Camilo Torres 2184, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierra áridas o anegadas, caza, pesca. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y terceras categorías; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufactuados referidos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — María Esther Pagliara; Síndico Titular, Héctor Conca; Síndico Suplente, José Alfredo Pierre. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 2.050.000 — Nº 43.595

VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
DE OBRAS ELECTRICAS
INMOBILIARIA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escrituras del 13 de enero y 19 de noviembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|6|82 "Vicente José Gioffre y Cía. Sociedad Anónima de Obras Eléctricas Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera", aumentó el capital social en la suma de $ 699.500.000 y se reforma el estatuto social. Bajo la denominación de "VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS ELECTRICAS INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "Vicente José Gioffre y Cía. Sociedad Anónima de Obras Eléctricas Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera". Domicilio Legal: Zapiola 912, Cap. Fed. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Ejecución de obras de ingeniería, construcciones e instalaciones electro-mecánicas, ya sean privadas o públicas; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; c) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, textiles, químicos, plásticos, alimenticios y de materiales de construcción; d) Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de los productos detallados en la actividad industrial; patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos; e) Financieras: la toma de préstamos a corto plazo, con garantía o sin ella, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures o cualquier clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otros que requieran el concurso público. Podrá realizar sus operaciones por contratación directa o participando en licitaciones públicas o privadas, nacionales ó internacionales. Capital Social, es de $ 700.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 2.000.000 — Nº 31.558

PURLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de setiembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|9|82, PURLAN S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 599.800.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $ 600.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una.

El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 31.559

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TRINIDAD

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 843 otorgada el 22 de noviembre de 1978, ante el Escribano de Capital, Luis N. Pampliega, folio 2640, Registro 553, TRINIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Esmeralda 1265, 5º piso, oficina once, Capital, procedió a transformarse en Trinidad Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Paraná 648, Capital. — Estatuto Social: Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, de productos agrícolas y ganaderos. — b) Agrícola Ganadera: Para la explotación integral de predios. — c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o cualquier otra que posteriormente la reemplazare. — Capital Social: Cuarenta y cinco mil pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Iturriaga; Vicepresidenta: Susana Alicia Socolovsky de Iturriaga. — Sindicatura: Síndico Titular: Raúl Eduardo Lamuraglia; Síndica Suplente: Arminda Lucía Morin.

El Escribano.
$ 1.000.000 — Nº 43.612

TOMAS MOYANO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 103, 24 de junio de 1981, 104, 24 de junio de 1981; 313, 26 de octubre de 1982; 373, 2 de diciembre de 1982; confirmación y adecuación a la Ley número 19.550. Aumento de capital; La sociedad se denomina TOMAS MOYANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Lima 337, Ciudad de Bs. As.; su plazo es de 30 años, desde el 23 de octubre de 1967; su objeto: Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de tales inmuebles, pudiendo realizar operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo derecho real, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios; capital es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) de los cuales $ 1.000 de capital solidario pertenece al socio Hilario Tomás Moyano y $ 4.999.000 al capital comanditario presentado por acciones ordinarias, al poratdor, de un voto por acción; administra un Directorio compuesto por socios comanditados entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años; la representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio; fiscalización un síndico titular, uno suplente por tres años; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 1.050.000 — Nº 31.564

SAN MARTIN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 15 y 26 de octubre de 1982, y resoluciones de Asamblea y Directorio según actas del 26|10|82, correspondientes a SAN MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se ha determinado: 1) El Sr. José Antonio Lostaló, cedió la totalidad de su capital comanditado de $ 20.000.000 por el precio de $ 20.000.000, transmitiendo todos sus derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio al Sr. Edgardo Enrique Davidoff. 2) El Art. 4 del Estatuto Social queda reformado así: El capital social es de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), dividido de la siguiente manera: Capital comanditado $ 20.000.000 suscripto totalmente por el Sr. Edgardo Enrique Davidoff y Capital Comanditario $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 3) Fueron aceptadas las renuncias de los Sres. José Antonio Lostaló y Diana Isabel Woodyatt a la Administración y Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, de la sociedad. — 4) Fueron designados Presidente, Edgardo Enrique Davidoff y Vicepresidenta, María Haskekieva de Davidov, con mandato hasta el 30|5|83; continuando los síndicos titular Antonio Jorge Nofal y suplente Néstor Luis Dmele. — Domicilio Social: Maipú 325, 9º D. Capital Federal. — El Sr. Edgardo Enrique Davidoff es argentino, soltero, D.N.I. 14.188.931, domiciliado en Virrey del Pino 1502, Cap. Federal, comerciante.

El Apoderado.
$ 1.160.000 — Nº 31.582

ANLLONS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Ampliando la publicación efectuada con fecha 28 de diciembre de 1982, se hace saber por un día que por escritura Nº 217 de fecha 7 de abril de 1981, quedó instrumentada la cesión de capital comanditado resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1980, de la siguiente forma: Jorge Alberto López Romero, cedió sus 500 pesos de capital comanditado a favor de los restantes socios comanditados, señora Gloria Susana López de Baña y Doctor Perfecto López Romero en iguales proporciones para cada uno de ellos. — Se hace saber además, que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 23 de junio de 1969.

El Socio Comanditado.
$ 500.000 — Nº 43.55[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLAZA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Eduardo Alfredo Viñes, 37 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 260, piso 11, Dpto. D, Cap. Fed., L.E. 8.250.501, C.I. Nº 5.529.373, Alberto Luis Viñes, 32 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Olleros 2691, piso 4, Dpto. B, Cap. Fed., L.E. 8.321.990 y C.I. número 6.295.319. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de diciembre de 1982. — 3) Denominación Social: PLAZA NORTE S.R.L. — 4) Sede Social: Juncal 2818|20, Cap. Fed. — Objeto Social: La explotación y|o administración para sí y|o para terceros de: bar, despacho de bebidas, confiterías, casa de té; restaurante, casa de lunch; discoteca, boitte, café concert; espectáculos públicos y juegos y entretenimientos de salón al aire libre. — 6) Duración: Veinte años. — 7) Capital Social: Diez millones. — 8) Componentes, Organo Fiscalización y Administración: Eduardo Alfredo Viñes y Alberto Luis Viñes, duración en los cargos dos ejercicios. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 43.572

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 · Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 · Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 · Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 · Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 172 · Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 · Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 · Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 · Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 · Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 · Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 · Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 · Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 · Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 · Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 · Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 · Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 · Ley Nº 22.251 · Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 · Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 · Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 · Ley Nº 22.140 · Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 · Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 · Ley Nº 22.294 · Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 · Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

CASA MAMMANA - MIGUEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Vito Mammana, italiano, casado, comerciante, de 59 años, C.I. 4.638.020 P.F., Belén 724, Capital. Oscar Roberto Miguez, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, L.E. 4:455.681, Alejandro Korn 4436, Dpto. "A", Capital. — 2º) 1º-11-82. — 3º) CASA MAMMANA - MIGUEZ S.R.L. — 4º) Mosconi 2847 Cap tal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de Concesión de Lotería, Prode y La Quin'e'a, así como también cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) 5 años. — 7º) $. 4.000.000. — 8º) Ambos socios en forma indistinta. — 9º) 31-12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 43.611

BLAC SERVICE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 9|11|82, pasada al Folio 993, del Registro Notarial Nº 374, de Capital Federal, el señor Jorge Alberto Lac vita, vendió, cedió y transfirió a favor de Diego Colombres, las diez mil cuotas de capital, que tenía en BLAC SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuotas son de v$n. 1.000 cada una. — La transferencia se realizó por $ 150.000.000. — En el mismo acto prestó conformidad, en su calidad de socio, el señor Emilio Antonio Lacivita, quien junto con Diego Colombres y en sus caracteres de únicos integrantes de la entidad resolvieron modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración de la sociedad, por lo que, en lo sucesivo, la cláusula segunda queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir del día 27|9|78. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento si así lo convinieran los socios unánimemente.

La Apoderada.
$ 750.000 — Nº 43.626

FHANDAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado se constituyó. — Socios: Alberto Jorge Bianchi, D.N.I. 11.808.446, 13|12,55, argentino, soltero, estudiante, Fray J. Lagos 482, Lanús Oeste; Fernando Héctor Regert, L.E. 7.672.273, 10|7|49, argentino, soltero, comerciante, Venezuela 1692, Capital. — Fecha de Constitución: 11-10-82. — Razón Social: FHANDAR S.R.L. — Domicilio: Moreno 1926, Capital. — Objeto: La comercialización y|o fabricación de elementos para el manejo de flu dos de toda especie y la representación comercial de toda empresa nacional o extranjera del ramo y la fabricación y venta de clelorrasos metálicos traslúcidos. — Duración: 99 años. — Capital Social: $ 50.000.000. — Representante y Administrador: Socio Gerente: Fernando Héctor Regert. — Cierre Ejercicio: 30 de julio. — Contrato Modelo.

El Socio Gerente.
$ 800.000 — Nº 43.615

CENTRO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR JUAN PABLO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22 de octubre de 1982 pasada al Folio 1.693, ante el escribano de esta ciudad Ernesto C. Mendizabal, se constituyó la sociedad CENTRO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR JUAN PABLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2636|40, Capital Federal. — Socios: Oscar Guillermo Molteni, casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1937, L.E. Nº 4.198.393, domiciliado en Pasaje Calfucura 2725, 1º piso A, Capital; José Bersce, casado, italiano, ingeniero, nacido el 14 de abril de 1945, C.I. de Policía Federal número 5.127.658, domiciliado en Catamarca 1933, de Capital; Lina Bianco de Bersce, italiana, casada, comerciante, nacida el 25 de abril de 1950, C.I. número 5.972.007, domiciliada en Catamarca 1933, Capital y Nilda Susana Rillo de Molteni, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de setiembre de 1949, L.C. Nº 6.290.355, domiciliada en el Pasaje Calfucura 2725, piso 1º A, Capital. — Objeto: Realizar reparación integral del automotor por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Se fija en la suma de treinta millones de pesos, divididos en treinta millones de cuotas de un peso que los socios suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo, en partes iguales o sea setecientas cincuenta mil cuotas cada uno de ellos. — Organización de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Oscar Guillermo Molteni y José Bersce, indistintamente, quienes quedan designados gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. La firma de la sociedad podrá ser utilizada en forma indistinta por dos cualesquiera de los socios pero en forma conjunta. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 1.750.000 — Nº 43.567

DAPASE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Pablo Clambor, 62 años, casado, jubilado, argentino, C.I. Nº 1.939.087, French 2240, piso 6º A, Capital Federal; Adrián Rodolfo Ordeñana, soltero, argentino, estudiante, 19 años, emancipado comercialmente, Avenida Quintana 562, piso 6º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.226.033; Sergio Joaquín Ordeñana, soltero, argentino, comerciante, 20 años, emancipado comercialmente, Avenida Quintana 562, piso 6º A, Capital Federal, C.I. número 9.359.241. — 2) 13 de diciembre de 1982. — 3) DAPASE S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Patagones 2871. — 5) La sociedad tiene por objeto la producción, elaboración, compra, venta, comercialización, y distribución de productos de cosmética, perfumería, o limpieza, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representación productos de los mencionados químicos, y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita a fin de que la sociedad desarrolle y concrete el referido objeto. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Sesenta millones de pesos $ 60.000.000. — 8) Pablo Clambor y Adrián Rodolfo Ordeñana, en calidad de Gerentes; por diez ejercicios. — 9) Uso de la firma social ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Garantía de los Gerentes cada uno $ 10.000.000.

El Socio.
$ 1.050.000 — Nº 31.565

FABRICA ARGENTINA DE ENVASES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5| 11 82 el Sr. Horacio Luis Killinger, cede, vende y transfiere a favor de Eduardo Paduch, Luis Jorge Paduch y Emilio Francisco Paduch 1.250 cuotas partes de $ 20.000 cada una de valor nominal que tiene y le pertenecen de FABRICA ARGENTINA DE ENVASES S.R.L., operación que se realiza en pesos 50.000.000, se modifica cláusula cuarta del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 100.000.000, representado por 5.000 cuotas partes de pesos 20.000 cada una de valor nominal suscriptas e integradas de la siguiente forma: Eduardo Paduch 1.667 cuotas partes pesos 33.340.000; Luis Jorge Paduch 1.667 cuotas partes pesos 33.340.000 y Emilio Francisco Paduch 1.666 cuotas partes pesos 33.320.000.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 43.531

FERAGRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7 de setiembre de 1982. — Socios: Jorge Roque Rotundo, argentino, comerciante, de 40 años de edad, casado, domiciliado en Irigoyen 1280, Capital, C. I. Nº 4.755.780, P.F.; Carlos Daniel Bucafusco, argentino, empleado, de 33 años de edad, soltero, domiciliado en Carabobo 369, Capital, C.I. número 6.175.478, P.F. y Rubén Alberto Bucafusco, argentino, empleado, de 28 años de edad, casado, domiciliado en Carabobo 369, Capital, C.I. Nº 7.051.371, P. F. — Denominación: FERAGRO S.R.L. — Domicilio Legal: Avda. Corrientes 2362, piso 2º A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a la fabricación, producción e industrialización primaria, comercialización, distribución, tenencia, exportación e importación de productos químicos agropecuarios en general, envasado y fraccionamiento de los mismos y sus derivados en todos sus tipos en plantas propias o de terceros y,o asociados a terceros como asimismo a la importación de insumos necesarios a los fines de cumplir con el objeto social, en cuanto a la fabricación. — Capital: $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de valor pesos 1.000 c|u. que los socios suscriben en partes iguales Gerentes: Todos los socios. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 1.300.000 Nº 43.545

TASBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 448 del 29|12|82, Reg. 95, Vte. López, Kazuharu Kaneda, cedió la totalidad de cuotas (12.000 cuotas de v|n. $ 1.000 c|u.) que tenía en la sociedad a: Juan José Shukuya, argentino, casado, 26 años, C. I. Nº 9.628.076, P.F., electrotécnico, P. de Mendoza 1790, J. C. Paz, Prov. Bs. As. 5.000 cuotas; Furetsu Ishiguro, paraguayo, soltero, 24 años, C.I. número 10.538.008, P. F., electrotécnico, R. Naón 3858, C.F. 5.000 cuotas y Oscar Sabino Banciella, 2.000 cuotas. Gerentes: Juan José Suhukuya y Oscar Sabino Banciella en forma conjunta hasta completar el período.

La Autorizada.
$ 450.000 — Nº 43.563

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Número 24, por resolución de fecha 20 de septiembre de 1982, ha ordenado publicar el presente por un día y durante el término de dos meses para comunicar el pedido de modificación del apellido del recurrente FELIX ANTONIO MEO por el de Félix Antonio Mello, en autos "Meo, Félix Antonio s|Información Sumaria".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
$ 245.000 e. 9|2 Nº 43.566 v. 9|2|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a MARGARITA BEATRIZ ZAMUDIO para comparecer en juicio "Zamudio, Alejandro Daniel s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 420.000 e. 9|2 Nº 43.530 v. 10|2|83

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ERNESTO GALLO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 9|2 Nº 258 v. 11|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por un día la conclusión del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTO PALOS NEGROS S.A.".

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 175.000 e. 9|2 Nº 43.555 v. 9|2|83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº: 31, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en los autos caratulados: GONDA, GUILLERMO y otra s|quiebra, que con fecha 22 de diciembre de 1982, fue declarada la quiebra de Guillermo Manuel Gonda y Edith Otero de Gonda, con domicilio comercial en Hipólito Yrigoyen 2596, de ésta Capital. Síndico designado: Contador Guillermo Ruiz, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1588, entrepiso. Que se ha fijado plazo hasta el día 5 de abril de 1983, para que los acreedores soliciten ante el síndico la

verificación de sus respectivos créditos. Que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización para el día 8 de junio de 1983, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 93 de la ley concursal y para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes o papeles de comercio de los fallidos para que dentro de las 24 horas los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, febrero de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 9|2 Nº 259 v. 15|2|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 48, cita a CARLOS HUGO MARTINEZ a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Galeliano, Rodolfo y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Julio E. Lozada, secretario.

$ 420.000 e. 9|2 Nº 43.532 v. 10|2|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a MIRTA IRMA VANINA DECALVO a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Vanina Decalvo s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 210.000 e. 9|2 Nº 43.533 v. 9|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38 cita y emplaza a ROQUE CROSELA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Pergamino Cooperativa de Seguros Ltda. c|Crosela Roque s|Sumario", Expte.: Nº 8.747, bajo apercibimiento de darse intervención a la asesoría de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 560.000 e. 9|2 Nº 31.575 v. 10|2|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 cita y emplaza a PASCUAL DEL GAUDIO para que dentro del término de Diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en autos "El Comercio Compañía de Seguros A Prima Fija S.A. c|Del Gaudio, Pascual s|sumario", Expediente Número 41.662, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Teresa E. Riosego, secretaria.

$ 700.000 e. 9|2 Nº 31.581 v. 10|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS AUGUSTO CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Marcelo G. Saint Jean, secretario.

e. 9|2 Nº 260 v. 9|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a MARUCCO HERALDO JUAN, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, diciembre 20 de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 1.050.000 e. 9|2 Nº 43.598 v. 15|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9|2|83. Vence: 11|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|82	JUAN LUIS COSENZO	31.553
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|82	JOSEFA BORIO DE CHAPARRO	31.556
3	6	Alberto Ugarte	25|11|82	LUIS RAMON MARIN	31.554
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|82	LOPEZ AGUSTIN	43.439
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|82	ANDRES PALADINO	31.542
10	19	Martín J. Durand	22|12|82	HECTOR JORGE BRUCE	31.543
11	21	Julio Campos	18|10|82	JUAN DOMINGO BO	43.414
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	CLUA DE JUEZ MARIA	43.440
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|12|82	ENRIQUE MIGUEL JAUREGUI	31.546
14	28	Guillermo C. Mercado	9|12|82	CARMEN MARIA CANDUSO DE CERQUETTI	31.538
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	ANA BRITA SCHAUB	31.552
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|82	ARMANDO PEREZ	43.519
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|82	CECILIO URETA	43.423
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|3|82	MARIA o MARIA CATERINA o MARIA CATALINA ROASIO o MARIA CATALINA ROASIO DE PEIRANO	43.511
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|82	CARMEN MARIA TERRACIANO DE FERRO	43.467
25	50	María Eugenia Giraudy	3|2|83	BRUNO STERNBACH	43.451
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|82	MARIA SARA REY DE ALLE	43.473
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|12|82	TERESA MANUELA BELLO	43.430
29	58	Marta Amelia Beiró	2|2|83	MARIA FRANCINOU DE RIZZO	31.557

e.9|2 Nº 27 v.11|2|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo de S.S. Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, al prófugo JOSE GENARO CASTANE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 127|80 que se le sigue ante este Juzgado y Secretaría por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 28 de diciembre de 1982. — Leonidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 9|2 Nº 261 v. 9|2|83

SAN JUAN

Por el presente edicto se hace saber que por ante éste Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, a cargo de la Dra. Catalina Celia Cúneo de García, Secretaría de la Dra. M. Beatriz Ortiz de Guillén, radican los autos Nº 17.223, caratulados: "OCCIDENTE CIA. FINANCIERA S.A. Quiebra pedida por Banco Central de la Rep. Argentina", en los que se ha decretado lo siguiente: "San Juan, veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Autos y vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Occidente Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en calle General Acha 77.85. Sur, San Juan. II) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, para cuya toma de razón deberá oficiarse a los Registros Generales Inmobiliarios, Registro Nacional del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Nacional de Marcas. III) Designar Síndico, Inventariador y Liquidador, al Banco Central de la Republica Argentina en las personas que éste designe a tal fin. IV) Procédase a la incautación de bienes y papeles del fallido, previa realización del inventario de los mismos. Ordenar a la fallida y|o los terceros, que hagan entrega al Síndico-Liquidador e Inventariador, en forma inmediata, de los bienes, libros y demás papeles de aquella, respecto de los cuales, se ordena la confección del inventario. V) Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, entregue al Juzgado, toda la documentación y|o libros que tuviere en relación con su actividad, los que serán puestos a disposición de la Sindicatura. VI) Intímase a la fallida para que dentro del término de tres días, manifieste al Juzgado, si tiene procesos judiciales en su contra o en los que sea actor, especificando, naturaleza de la acción y donde radica. VII) Decrétase prohibición de efectuar pagos a la fallida, con la prevención de que los que se realizaren, no tendrán ningún efecto jurídico, como forma de extinguir las obligaciones. VIII) Ofíciese a las instituciones bancarias y crediticias, para que tomen debida nota de la presente y se abstengan de hacer pagos por títulos y|o valores al a fallida. IX) Ordenar interceptar la correspondencia de la misma, la que deberá ser puesta a disposición del Síndico, conforme al art. 118 de la Ley Concursal. Ofíciese a Encotel, Noveno Distrito, San Juan, oficina que deberá retenerla y remitirla al domicilio legal de la Sindicatura. Prohíbese la salida del país de los integrantes del Directorio y Sindicatura, indicados a fs. 154 vta.|155, a cuyo fin, deberá comunicarse a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y Policía de San Juan y de Mendoza, todo bajo apercibimiento de ordenar su detención. XI) Hágase saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y a sus garantes, que hasta el día 29 de abril del año 1983, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico en la forma establecida en el art. 33. XII) Fijar el día 10 (diez) de junio del año mil novecientos ochenta y tres, para que la Sindicatura presente el informe individual sobre los créditos verificados. XIII) Fijar el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres para que la Sindicatura presente el informe general que prescribe el art. 40 de la Ley Concursal. Fijar el día 15 de julio como plazo máximo hasta el cual podrán formularse observaciones a dicho informe, conforme el art. 41. XIV) Ofíciese a los Tribunales de la provincia y a los federales que correspondan para que remitan todos los juicios contra la fallida por los que se reclaman derechos patrimoniales, salvo las causas por expropiación y las laborales en estado de conocimiento, conforme al art. 136. XV) Procédase por Secretaría de este Tribunal ha hacer publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de San Juan, Capital Federal y Provincia de Mendoza, de conformidad a lo establecido en el art. 97. XVI) Fórmese por Secretaría el pertinente legajo de copias que prescribe el art. 302 de la Ley Concursal. XVII) Inscríbase la presente en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, pasen los autos. Dése intervención al señor Agente Fiscal, protocolícese, hágase saber y dése copia autorizada a los autos. "Firmado: Catalina Celia Cúneo de García, Juez; Beatriz Ortiz de Guillén, Secretaria.

San Juan, 1º de febrero de 1983. — M. Beatriz Ortiz de Guillén, secretaria.

$ 11.725.000 e. 9|2 Nº 43.581 v. 15|2|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

"Artículo 17, inc 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos 8239, caratulados: "PARTIDOS TRES BANDERAS s|Inscripción como Partido de Distrito", consta que con fecha 6 de noviembre de 1982, se dejó fundado y constituido el partido político Tres Banderas, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario."

Buenos Aires, 31 de enero de 1983.

e. 9|2 Nº 262 v. 11|2|83

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretario Dr. Justo Rafael Baca, comunica por tres (3) días en la causa Expte. Nº 40|82, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA" solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido Comunista.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.

e. 9|2 Nº 263 v. 11|2|83

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del doctor Hugo Mezzena, Secretario, doctor Justo Rafael Baca, comunica por tres días en la causa Expediente Nº 12|83, caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO". Solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Constitución de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido del Trabajo y del Pueblo.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.

e.9|2 Nº 264 v. 11|2|83

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral, se hace constar que en autos Nº 344|82, caratulado: "TORRES LOBOS GUILLERMO ALFONSO, s|Carta de Nacionalidad Argentina", se ha dictado la siguiente resolución: San Luis, 30 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a Guillermo Alfonso Torres Lobos, hijo de José Antonio Torres Alfaro y de Irma del Carmen Lobos Sandoval, de nacionalidad Chilena, nacido el día 17 de octubre de 1940 en Santiago de Chile, la Nacionalidad Argentina por Naturalización. 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia auténticada de esta Resolución. 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal.

San Luis, 1º de febrero de 1983.

e. 9|2 Nº 965 v. 9|2|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO de PROF. EDIF. GALERIA SAIDMAN, AVDA. LURO 3280 c|FILGUEIRAS, AURELIO s|suc. s|cobro de expensas" (Exp. Nº 55504) que en el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal el día martes 15 de febrero de 1983, a las 13 horas, la propiedad sita en la calle Aviador Eusebione Nº 541 de Lomas del Palomar, Pto. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Sup. 249,50 m.c. Se encuentra ocupada por la Sra. Rosario Vaccaro Vda. de Filgueiras. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Base: $ 47.530.000, al contado.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — María del Carmen Bottaini de Bosio, secretaria.

$ 980.000.- e. 9|2 Nº 31.578 v. 10|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos GUZMAN DOMINGO s|sucesión, Expte. 23.955, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz remataría el día jueves 17 de febrero de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Echeverría Nº 1470|74, Pta. Baja y piso 1º, Unidad Nº 1, que según título (Fs. 100 vta.) consta de: Pta. Baja Sup. Cubierta 83,88 m2 Semicubierta 3,00 m2. Descubierta 10,67 m2. Sup. Total: 97,55 m2. En piso 1º, Sup. Cubierta 10,67 m2. Semicubierta 0,99 m2. Sup. Total: 11,66 metros cuadrados. Superficie total de la unidad funcional 109,21 m2. Porcentual:. 45,70 ms2. Ad-Corpus. Desocupado. Consta de local negocio; tres habitaciones y dependencias, todo en regular estado de conservación. Base: $ 200.000.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (Fs. 110) la unidad no devenga gastos por expensas comunes, teniendo una deuda de pesos 6.000.030 por arreglos de baldosas y pintura del edificio. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. Visitas: Días 14, 15 y 16 de febrero 1983, en el horario de 15.30 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

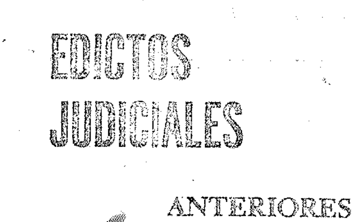
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 1.540.000 e. 9|2 Nº 43.573 v. 10|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Luis Fabián, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ, HORACIO BENITO c| ALONSO SILVA. Doña Sarha y otra, s| ejecutivo" (Expte. Nº 6.140), que el martillero Antonio Morando, rematará el martes 15 de febrero de 1983, a las 14.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento Letra "E", Unidad Funcional Nº 5, 1º piso, del edificio de la calle Thames 1858 entre Costa Rica y Nicaragua, Capital Federal, compuesto de: hall, living-comedor, dos dormitorios, pasillos, baño instalado, cocina, comedor diario y lavadero. Superficie cubierta: 69,74 m.c.; semicubierta: 1,31 m.c. Total: 71,05 m.c. Porcentual de dominio: 15,71 %. La unidad está ocupada por su propietaria, la señora Ana María Aragón de Ortíz, con su esposo y cuatro hijos menores de edad. Deudas: De acuerdo a constancias de autos a fs. 61 62|63 por Obras Sanitarias: pesos 5.623.692; a fs. 65 por Impuestos Generales y Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.151.000. Por expensas no surge deuda. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Visitas: Lunes y miércoles de 15 a 17 horas. Base: pesos 140.213.675 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellos 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 1.610.000 e. 9|2 Nº 31.588 v. 10|2|83



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "Murcho Horacio Jorge c| Lictor S.A.I.C.A.G.M.T. s|Sumario", emplaza a HUALPECA S.A. a que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Publíquese por 2 días.
Hugo Molani, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 420.000 e. 8|2 Nº 43.523 v. 9|2|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a|c del Dr. María Siva Beneventano, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Guillermo Mercado, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de doña DOLORES FERNANDEZ DE PENA.

Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 150.000 e. 8|2 Nº 40.809 v. 10|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|12|82 al 4|1|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital; comunica por 2 días, en autos caratulados: "MARTIN OSCAR HECTOR s|conc. civil", en los que se ha ordenado la venta de las cuotas sociales pertenecientes al concursado en la sociedad: "Martín Inmobiliaria S.R.L.".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 8|2 Nº 250 v. 9|2|83

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Primera Inst. Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a don ELEUTERIO MARTIN OSCARI a presentarse en los autos "Oscari, Eleuterio Martín s|información sumaria". — Publíquese por cinco (5) días sin cargo. Ley 22.062.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
e. 8|2 Nº 251 v. 14|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Austra Cooperativa de Crédito Limitada c|López Marta y otro s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando a la demandada LOPEZ MARTA, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 560.000 e. 8|2 Nº 31.544 v. 9|2|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 del Dr. Gerardo Vasallo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (s|quiebra) s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, por la firma Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A., con domicilio en Cangallo 700, piso 2º, el día 16 de marzo de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 350.000.000 con vencimiento el día 14 de junio de 1979, en el cual figuraba como domicilio de pago la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal, si no existiere oposición dentro de los 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 20|1 Nº 233 v. 9|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se declaró en estado de quiebra a SHAN-SIN S.R.L., Síndico designado: Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º "C", Capital. — Fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico, la del día 7 de marzo de 1983. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 11 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7|2 Nº 247 v. 11|2|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a ISAAC BORIS BELENKY y SILVANA IRENE COVELLO, para que comparezcan en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Casa de Helados Suiza S.R.L. y otros s|Ejecutivo", a reconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al Art. 526 del Cód. de Proc. y para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 770.000 e. 8|2 Nº 43.427 v. 9|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "Lanusse Inmobiliaria s|Quiebra", hace saber a los acreedores de ANTONIO ROBERTO LANUSSE y FERNANDO ROBERTO LANUSSE, que los mismos han solicitado su rehabilitación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 420.000 e. 8|2 Nº 31.539 v. 9|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. Nº 58.221, se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 20|2|79 por Suaya Hnos. S.A. a la orden de Cober S.R.L., sin protesto, y endosado por esta a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., por $ 2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos) con vencimiento el 31 de mayo de 1979. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial que acompaña al presente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 20|1 Nº 234 v. 9|2|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a HORACIO RUBEN WASÑIOWSKI, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Cía. Financiera Del Plata S.A. c| Wasniowski, Horacio R. y otros s|Ejecución", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario
$ 490.000 e. 8|2 Nº 43.518 v. 9|2|83

Nº 23

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 45, cita y emplaza en los autos: "AUTOKIPER S.A. c|KIPERSHMIT, CARLOS ALBERTO s| Daños y perjuicios", al demandado, para que dentro de quince días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en la causa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 420.000 e. 8|2 Nº 43.522 v. 9|2|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secertaría Nº 45, en autos: "MARTINEZ, MARIA RENE y otra s|Cancel Certif Depósito", decretó la cancelación del Certif. Depósito Plazo fijo transferible Nº 30.806 contra Banco Interfinanzas, librado el 30 de julio de 1982, con vencimiento 30 de agosto de 1982, por $ 8.550.690. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 840.000 e. 8|2 Nº 31.555 v. 10|2|83

Nº 24

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de INASA S. A. y la designación del Síndico Dr. Ernesto Goldman, con domicilio en Bulnes 1878, 7º piso, Depto. 30, a quien los acreedo-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 8|2|83 - Vence: 10|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	23|12|82	AUFRE HUMBERTO JUSTO	31.514
4	8	María del Carmen Aguirre	31|12|82	JOSE MANUEL LUIS CERVERA	43.337
6	11	Hugo Carrillo	7|12|82	ANTONIO PASTORINO	43.327
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|82	ANGELA LOMBARDI DE BIANCHI y|o ANGELA MARIA LUISA LOMBARDI DE BIANCHI	31.508
8	15	Adolfo María Repetto	2|11|82	AIDA LUISA CARMONA DE SIRI	31.509
11	21	Julio Campos	24|12|82	BALBINA PEREZ y MANUEL GARCIA	31.484
11	21	Julio Campos	1º|12|82	SALVADOR MASSO o SALVADOR MASSO CABALLE	31.500
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	MARIA CARMEN DE ROSA DE SANTOS	43.354
13	26	María Celia García Zubillaga	15|11|82	OFELIA ROSA MARIA PITTALUGA	43.382
14	27	José Luis Caruso	29|12|82	DORA CAROLINA VIOLA DE FERNANDEZ	31.507
15	30	José Luis González	23|11|82	CARLOS MARIA PEREZ	31.498
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|82	FRANCISCO MARRON	31.505
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|12|82	EUGENIA SZAPOWAL DE ARTUSO	31.482
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|82	ANACLETO SADA	43.326
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|82	BENITA ANDRES DE SACCHI	31.488
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|82	MIGUEL BACALO	31.549
20	39	Luis José Carballido	27|12|82	JUAN EMILIO CUESTA	43.325
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|82	JULIA INOCENCIA GARCIA DE TOLDRA	43.353
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|11|82	ANTONIO FALCONI	31.491
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|12|82	LILIA BEATRIZ GUALENI DE BELLATI	43.378
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|82	LUIS NOVARO y doña CONSUELO FUENTES DE NOVARO	43.331
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|82	ARMANDO TEODORO SEGURA	31.493
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|12|82	ALFREDO SCAFIDI	43.385
24	48	Rubén H. Malatesta	15|12|82	JOSE RODRIGUEZ	43.356
25	50	María Eugenia Giraudy	30|12|82	BARTOLOME GARATE y de doña LUISA GRACIANA NENNA o NENA DE GARATE	31.483
26	51	Julio César Dávolos	23|11|82	TOMAS JUAN VICENTE REY y MANUEL OSVALDO REY	31.497
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 2|83	AÑA TERESA MICUCCI, VIUDA DE CICINELLI	31.504
30	60	Patricia E. Castro	22|12|82	RAFAEL MIER	31.506

e. 8|2 Nº 26 v. 10|2|83

res deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de marzo de 1983.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 3|2 Nº 246 v. 9|2|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos FERREIRA DE IBARRA JUSTA y otro s| Cancelación de Título (Expediente Nº 2.193), se ha ordenado publicar por 15 días la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Encontrándose cumplido el auto de Fs. 18 y atenta la pretensión formulada a Fs. 4 Vta., constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito en plazo fijo (nominativo transferible) emitido el 29 de marzo de 1982, Nº 3.242.272|7 por $ 54.230.000, con vencimiento el 28 de mayo de 1982, por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Balvanera— a la orden de Justa Ferreira de Ibarra y Mario Ferreira. — Publíquese edictos haciendo saber el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 8.925.000 e. 31|1 Nº 42.947 v. 18|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, en autos "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Rainieri, Pedro y|u otro s|daños y perjuicios" cita y emplaza por el término de 10 días, para que comparezca PEDRO RAINIERI a tomar intervención en el juicio dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se le nombrará al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por el término de tres días. — Betty R. Saigg de Picciones, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.050.000 e. 8|2 Nº 31.545 v. 10|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por el término de quince días a don JOSE ALBERTO ROIS Y FREIRE para que comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández de Freire, Emilia y otro s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

La Plata, diciembre 27 de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

$ 1.400.000 e. 8|2 Nº 43.441 v. 14|2|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

"Artículo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8237, caratulados: "Movimiento al Socialismo (M.A.S.) s|inscripción como partido de distrito" consta que con fecha 3 de setiembre de 1982, dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, [illegible] de enero de 1982. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 8|2 Nº 252 v. 10|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "MARTORELL, ENRIQUETA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 07|02|83. Vence: 09|02|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|12|82	JUAN KACZAN	43.266
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|82	GABRIEL NATALIO AMICARELLI Y DOÑA ELVIRA SABELLI DE AMICARELLI	31.466
3	6	Alberto Ugarte	29|12|82	JOSE MARIA DI PARDO	31.457
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	MARIA CARMELA COTRONEA DE LOVERSO	35.458
6	11	Hugo Carillo	27|12|82	CARLOS ALFREDO CHAVES	31.448
6	11	Hugo Carillo	22|12|82	ANGELICA SAN MARTIN	43.258
6	12	Lucas Aon	30|12|82	PANIZZA ERGASTO MIGUEL	43.231
8	15	Adolfo María Repetto	29|12|82	FRANCISCO RICARDO EUGENIO RAVENNA	31.453
13	26	María C. García Zubillaga	24|11|82	FRANCISCO OLIVETO	31.452
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|82	ELISEO RODRIGUEZ	43.217
17	34	Tristán Bravo	15|10|82	JOSE MARIA MARTINEZ	31.454
18	36	María Isabel Millán	24|6|82	RICARDO CHIAPPEDI	31.457
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|82	MANUEL JAIS	31.456
21	42	Elsa H. Gotzke Reinoso de Gauna	30|12|82	ROSA MARIA CARMEN CORREDOYRA DE SALVETTO	43.218
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|12|82	LEDA LUCILA SUAREZ DE GIL	31.461
26	51	Julio César Dávolos	22|12|82	ANTONIO FRAGA	31.455

e. 7|2 Nº 25 v. 9|2|83

s|Sucesión", Expte. 21.612, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 17 de febrero de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pte. Luis Sáenz Peña 230|32|34|36, Unidad 45, Piso 6º, Depto. "C", que consta de dos habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título, tiene Sup. propia: 42,79 metros cuadrados, de los que corresponden 40,67 m2 a su planta y 2,12 m2 a la galería. — Superficie común: 15,75 m2. — Total: 58,54 m2. — Porcentual: el 1.11 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $ 67.237.583. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio a cargo escribano don Néstor Félix Ramos. — Déjase constancia que la deuda en concepto de expensas al 31 de julio de 1982 era de $ 3.924.040, la de O.S.N. al 26 de noviembre de 1982 era de pesos 3.794.854 y la de tasa municipal era al 30 de noviembre de 1982 de pesos 1.257.600. — Asimismo y según constancia de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas señaladas, hasta la posesión. — Visitas: Días 14, 15 y 16 de febrero de 1983, en el horario de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 2.835.000 e. 7|2 Nº 43.342 v. 9|2|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "KARLSBERG, MAXIMO y MORGENTHAU de KARSBERG, ROSA ISABEL s|Sucesión", Expte. 32.108, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de febrero de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Calle San Martín 551, piso 5º, Depto. 69, Cuerpo "D", Capital Federal. — Según título Fs. 122, tiene una superficie exclusiva de 86,05 m2. — Consta de living comedor, dos dormitorios, baño cocina, pieza y baño de servicio. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — 2) Calle Santa Fe 1888, piso 6, Unidad 32, de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. — Según título Fs. 130, tiene Superficie Cubierta propia 47,37 m2, semicubierta: 2,39 m2, balcón: 2,61 m2. — Total unidad funcional: 52,37 metros cuadrados. — Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, pieza, baño servicio y balcón al frente. — Base: $ 120.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Ambas unidades se encuentran en buen estado de conservación y se entregan desocupadas. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto a las líneas telefónicas instaladas y en funcionamiento en ambas unidades. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Visitas: días 15, 16 y 17 de febrero de 1983, de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 2.730.000 e. 7|2 Nº 43.340 v. 9|2|83

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, comunica por tres días en los autos "BUSQUET SERRA MANUEL c|BUESQUET EMILIO GABRIEL s|suc. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 32.935 que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 14 de febrero de 1983, a las 10 horas, en lo Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap. la Unidad Funcional Nº 7, piso sexto del inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 2147|51, entre las calles Junín y José E. Uriburu, que se encuentra ocupada por unos de los condominos. — Tiene una superficie propia de 171,71 m2 correspondiéndole un porcentual de 7,42% con relación al valor total del inmueble. — Se encuentra en regular estado de conservación y consta de palier, living-comedor, pasillo, 3 dormitorios, baño, cocina y habitación de servicio. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes, ni otras causales hasta agosto de 1982. — Tiene pago por O.S.N. hasta el 4º bimestre 1982. — Municipales pagos hasta 2º bimestre 1982. — Base $ 92.430.000. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Visitar los días 10, 11 y 12 de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, febrero 2 de 1983. — Carlos Horario Peuriot Bouché, secretario.

$ 2.310.000 e. 7|2 Nº 43.341 v. 9|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría 38, comunica por dos días (Expte. número 6.803): "VICENTE, MARIA NICOLASA c|VALENZANO M. MARGARITA s|Ejec.", que el martillero Sr. S. García Casabal, rematará el 14 de febrero, a las 11 horas, en la Corparción de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble calle Santos Dumont 3608|10 — Dos casas de altos y bajos, compuesta cada una de hall, 1 comedor, tres dormitorios, baño y cocina. — La casa Nº 3608 se encuentra alquilada en $ 2.330.489 por mes con contrato hasta 18|2|83. — Casa número 3610, ocupada por su dueña. — Base: $ 41.865.817. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y en efctivo. — Adeuda Imp. Munic.: $ 632.666, O.S.N.: $ 901.630, 1º|6|81. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Visitar de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.050.000 e. 8|2 Nº 43.488 v. 9|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Civil y Comercial Nº 36, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el jucio: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|JUSID, MIGUEL y otra s|ejecutivo-hipotecario" (Expediente Reservado Nº 159.647) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo Nº 1233, Capital, el día viernes 11 de febrero d e1983, a las 14.30, la Unidad Funcional Nº 20 o Departamento "S" ubicado en el 2º piso del edificio calle Melincue Nº 3265 entre Campana y Cuenca. Sup. propia y exclusiva 34,48 m.c. Por. 3,38%. Base: $ 66.077.505, al contado. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 18, días hábiles. Seña: 10%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Juan José Caprim, Secretario.

$ 770.000 e. 8|2 Nº 43.577 v. 9|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S.A. c|LEVIN de KARP, GRACIELA y otro s|Ejecutivo prendario", (Expte. 214.363), que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 17 de febrero de 1983, a las 15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233, Cap., el siguiente bien: 1 automotor Mitsubishi L-100 Van tipo furgón, año 1981, dominio C-1086.939, motor marca Mitsubishi Nº 2g23770456, chasis marca Mitsubishi Nº L-0138P70034, en el estado en que se encuentra, se exhibe en la calle Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 17 horas. — Base: $ 56.329.459. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en dinero en efectivo. — Con excepción de los impuestos que pudiera adeudar el bien prendado, que deben hacerse efectivos sobre el precio de venta conforme al privilegio de que gozan, los demás gastos que se originen con motivo de la cancelación y transferencia deberán correr por cuenta del comprador. El bien se entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá ocnstituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. Horacio Liberti, secretario.

$ 1.190.000 e. 8|2 Nº 43.4[illegible] v. 9|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal nº 3, Secretaría nº 7, La Plata, comunica en autos "BANCO NACION ARGENTINA c|FOURNIES S. A. s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Rubén Raúl Uriarte, rematará el día 12 de febrero de 1983 a las 11 horas, sobre la misma, al contado, mejor postor, desocupado, Una Finca, ubicada en la colonia "La Capilla", partido Florencio Varela, según plano 32-1-50, designado como lote 59. — Mide: NO, 85-87; 210 m.; NE, lado 87-111; 265 m., 91 cts; SE lado 111-110, 210 m., al SO, cerrando el polígono, lado 110-85; 265, 91 mts., sup. total 5 Has, 58 Areas, 41 Centiareas, linda al NO, lote 52 y parte lote 53, NE lote 60, al SE, calle en medio, parte lote 92, y al SO, calle en medio lote 51. — Nomenclatura Catastral: Circs. IV, Secc. J. Ch. 2, parc. 7, matrícula 1955, Florencio Varela (32). — Base: pesos 310.184.254. — Seña: 10 %. — Comisión: 1,50 % cada parte. — Sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

La Plata, 30 de diciembre de 1982. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 980.000 e. 8|2 Nº 43.424 v. 9|2|83